

RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE LA PRUEBA DE APTITUD A LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA PARA EL CURSO 2019/2020

Reunido el tribunal de la prueba de aptitud a las enseñanzas básicas para el curso 2019/2020, constituido por:

- D. José Luis Arias Bermúdez, como PRESIDENTE, de la especialidad de TROMBÓN
- D^a. Rocío Gómez Gavilán, como SECRETARIA, de la especialidad de PIANO
- D^a. Elena González Ordóñez, como VOCAL, de la especialidad de LENGUAJE MUSICAL

en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 8, 11.3 y 11.4 de la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía y tras hacer acuso de recibo de las reclamaciones interpuestas por:

- D. Juan Palomares Guerrero, en representación de la solicitante D^a. Noa Palomares Chang
- D^a. Francisca Montiel Rodríguez, en representación de D^a. Ana Domínguez Montiel

RESUELVE:

1. Llevar a cabo las actuaciones estipuladas en el artículo 11.3 de la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se regulan las pruebas de aptitud y de acceso a las enseñanzas básicas de las enseñanzas elementales de Música en Andalucía.
2. Ratificar la nota final de las siguientes solicitantes:
 - D^a. Noa Palomares Chang
 - D^a. Ana Domínguez Montiel
1. Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios del Centro así como en la página web a efectos informativos.
3. Ordenar la publicación de los listados definitivos de calificaciones.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial de Educación conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Málaga, a 12 de junio de 2019

EL TRIBUNAL

Fdo. José Luis Arias Bermúdez

Fdo. Rocío Gómez Gavilán

Fdo. Elena González Ordóñez

